IV. Administración Local

Cartagena

309 Edicto sobre aprobación de escritura de constitución de la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Sector Rambla.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó la escritura de constitución de la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Sector Rambla, presentado por la referida Junta.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, 12 de enero de 2024.—El Concejal Suplente Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Pablo Braquehais Desmonts.



www.borm.es